

Defensoría ante el Tribunal Superior de Justicia

RESOLUCION N° 26/2013.

Neuquén, 31 de julio de 2013.

Visto:

Los Decretos de Presidencia N° 377/13 y 391/13, donde se dispone el traslado transitorio del agente Matías Sánchez a este Organismo y la contratación temporaria de Cynthia Mariana Cardozo, para cumplir funciones en las Defensorías Civiles dependientes de este Organismo, y

Considerando:

La necesidad urgente de dar cobertura para una mejor prestación del servicio en el Servicio de Orientación Jurídica, las Defensorías Civiles, de Gestión Patrimonial y las Defensorías de los Derechos del Niño N° 1 y N° 2, todas de esta Circunscripción Judicial.

Asimismo se encuentra en uso de licencia por compensación de ferias la Sra. Laura Rojas, quien cumple funciones en este organismo.

Por ello y en uso de facultades que son propias, el Defensor ante el Tribunal Superior de Justicia

Resuelve:

I.- Afectar a partir de la fecha al agente Matías Sánchez, a prestar servicios en el Servicio de Orientación Jurídica, las Defensorías Civiles 1,2,3,4,5 y de Gestión Patrimonial y a la Sra. Cynthia Mariana Cardozo a prestar servicios en las Defensorías de los Derechos del Niño y el Adolescente N° 1 y N° 2 y la subrogancia a esta Defensoría ante el Tribunal Superior de Justicia.

II.- Comuníquese a la Secretaría de Gestión Humana y Programas Especiales.

III.- Regístrese, notifíquese y archívese.